

“CAMINAD EN NOVEDAD DE VIDA”

(Rom 6,4)

(LA MORAL CRISTIANA EN UN MUNDO PLURALISTA)

**PLan de Formación Permanente para
Hermandades y Cofradías
de la Diócesis de Sevilla**

Vol. I. EL HOMBRE, UN SER MORAL

Plan de Formación Permanente para HH. y CC. de la Diócesis de Sevilla.

Coordinador: Manuel Soria Campos, Pbro.

Director del Secretario Diocesano de Hermandades y Cofradías.

Comisión Doctrinal: Antonio M^a Calero de los Ríos S.D.B,

Juan Carlos Heras Sánchez, César Hornero Méndez,

*Alfonso de Julios-Campuzano, José María Fernández Rodríguez
y José Carlos López Alba.*

Nihil obstat: Rvdo. P. Antonio María Calero de los Ríos, SDB.

*Imprimatur: Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Gómez,
Vicario General de la Diócesis de Sevilla*

Fecha: 28 de octubre de 2004



El Cardenal Arzobispo de Sevilla

Siguiendo el plan de Formación para Hermandades y Cofradías, se presenta ahora un capítulo tan importante como es el de la formación moral.

Benedicto XVI ha hablado, en varias ocasiones, de la necesidad superar el relativismo en nuestro trabajo de formación de las personas y de contrarrestar su predominio destructor en la sociedad y en la cultura. Es un obstáculo particularmente insidioso, pues no reconoce nada como definitivo y deja a la persona al albur de sus caprichos y, bajo apariencia de libertad, dejando a cada uno encerrado dentro de su propio o.

Es necesario, por tanto, una sólida formación moral que ayude al hombre a vivir su auténtica libertad. Que no puede ser otra, para un cristiano, que buscar el modelo que es Jesucristo y hacer de su evangelio el manantial de los verdaderos criterios de comportamiento.

Esta nueva entrega del Plan de Formación para Hermandades y Cofradías se dirige, en particular, y como todos los anteriores y los que han de seguir, a los Directores espirituales y Juntas de gobierno, que son los primeros en el deber de cuidar de la buena formación de los miembros de su respectivas Hermandades.

Me complace expresar un sentido reconocimiento y una profunda gratitud a cuantos forman el Consejo doctrinal que, coordinados por el Director de la Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías, Don Manuel Soria Campos, han elaborado este nuevo capítulo del Plan de formación.

Gratitud y reconocimiento a Don Antonio Calero de los Ríos, Don César Hornedo Méndez, Don Juan Carlos Heras Sánchez, Don Alfonso de Julios Campuzano, Don José María Fernández Rodríguez y Don José Carlos López Alba. A todos, que Dios les bendiga por el un buen trabajo realizado, y les conceda el premio de ver como produce abundantes frutos de formación en los miembros de nuestras Hermandades y Cofradías.

Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

*U*n año más, la Junta Superior del Consejo General de Hermandades de Sevilla, gracias a la participación fundamental de la Comisión Doctrinal, de la que forma parte el Director del Secretariado Diocesano de Hermandades, pone en nuestras manos un instrumento que creemos importante para la formación en general de todos los cristianos y para los cofrades en particular.

Tras haber tratado en años anteriores la Palabra de Dios, ciclo que culminó el curso pasado, este año 2005 lo iniciamos con un nuevo tema, que encaja perfectamente con los tiempos que actualmente estamos viviendo. Estudiar la Moral, en unos momentos de desconcierto y de falta de respuestas, es, cuanto menos, una importante aportación que nos sabrá hacer recapacitar sobre la crisis que actualmente vivimos en nuestra sociedad occidental. Y todo ello desde el prisma de las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, donde nosotros, como cristianos estamos sin duda enclavados.

Esperamos que este nuevo instrumento de formación sea útil para todos y que sepamos sacar todo el provecho de este trabajo que ahora se nos ofrece.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento, en nombre de la Junta Superior, a la Comisión Doctrinal por esta nueva aportación, que sin duda viene a refrendar la apuesta que el Consejo hace en un tema tan necesario para todos nosotros, como cristianos y como cofrades, como es la formación.

Manuel Román Silva
*Presidente del Consejo General
de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla*

ÍNDICE

Carta del Cardenal Arzobispo de Sevilla	3
Introducción de Manuel Román Silva	5
Presentación del Plan Trienal	9
Esquema del Plan Trienal	13
Esquema General de cada Tema	15
Introducción del Volumen I	17
1. ¿Ha cambiado la Moral Cristiana?	21
2. El Concepto de Persona desde la Perspectiva Cristiana	31
3. La Persona, Sujeto de Derechos y Deberes	39
4. Cristo, Maestro de Vida	47
5. El Cristianismo Hace una Opción por Cristo	55
Anexos	63
Anexo I. Declaración Universal de los Derechos Humanos	63
Anexo II. Las Bienaventuranzas	72

PRESENTACIÓN DEL PLAN TRIENAL

Tienes en tus manos un nuevo Cuaderno de Formación que el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla se ha preocupado de preparar desde su convencimiento de que la Formación de los cofrades sigue siendo una Asignatura siempre pendiente, si queremos que nuestras Hermandades –además de los objetivos que tradicionalmente ha desarrollado, tanto en el campo del Culto como en el de la Caridad- se enriquezcan en la actualidad y se conviertan cada vez más en verdaderos y eficaces cauces de Formación para todos sus miembros.

Hemos dedicado cuatro años a estudiar el tema de la Palabra de Dios con el impagable complemento del volumen de Cristología, estudiado durante el Curso pasado, 2004-2005.

Debiendo abordar otro Plan de Formación que abarque, al menos un trienio, la Junta Superior pidió su opinión a la Comisión Doctrinal, de la que forma parte el Director del Secretariado Diocesano para las Hermandades y algunos expertos pertenecientes a diversas Hermandades y a la propia Junta Superior del Consejo, sobre los temas que podrían ser objeto de estudio los Cursos 2005-2007.

Después de varias reuniones ese grupo coincidió en la opinión de que, en los momentos que vive la sociedad española, una Tema que no sólo es práctico (en el sentido noble del término), sino de enorme interés y urgencia sería precisamente el tema de la Moral cristiana. Frente a una generalizada situación de desconcierto moral, parece que puede ser un excelente servicio que se preste a los miembros de las Herman-

dades, ofrecer, bajo las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, principios y pautas generales de comportamiento moral en plena coherencia con los valores del Evangelio.

Echando una mirada a la sociedad occidental, a la que nosotros pertenecemos como europeos, constatamos que esta sociedad vive una triple y grave crisis moral de cara al futuro: una crisis de responsabilidad/libertad; una crisis de paternidad/afectividad fecunda; una crisis de educación/formación del hombre.

Frente a este serio panorama, no poco preocupante, sobre todo si se proyectan estos síntomas en el futuro, el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, ofrece durante los tres próximos años a todas las Hermandades de nuestra Archidiócesis, con verdadera ilusión, estos cuadernos de formación bajo el título general de “Caminad en novedad de vida”. Se ha escogido este título no porque lo vivido hasta ahora en el campo haya sido negativo o no válido, sino porque el entorno del hombre, también el del creyente, ha cambiado profundamente en la manera de entenderse a sí mismo y al mundo en el que vive. Por lo demás, San Pablo no se cansaba de enseñar que “donde hay un cristiano, hay una humanidad nueva; lo viejo ha pasado, existe algo nuevo” (2Cor 5,17).

Se pretende, en esta clave de novedad, presentar una Moral cristiana que sea propositiva y estimulante para el cristiano del siglo XXI. Una Moral que impulse y estimule a responder con ilusión y con total convencimiento al Proyecto de Dios en la vida del creyente: ser ‘hijo suyo’ y ‘hermano de todos los hombres’.

Los Temas que se proponen para el estudio y la reflexión se recogen en tres Cuadernos de Formación, que se irán ofreciendo en los próximos años. Bajo el título de *El hombre, un ser moral*, se estudiará la Fundamentación general de la Moral cristiana (2005-2006); bajo el título de *Moral de la persona humana* se invitará a acercarse a una problemática moral que no por compleja y cambiante deja de ser inaplazable para el creyente (2006-2007); y con el título *La Moral cristiana en su proyección social*, se quiere responder al intento, actualmente en acto, de reducir la vocación cristiana a un hecho privado sin trascendencia social alguna (2007-2008). Se tendrá así una visión global que ayude a nuestros Hermanos y Hermanas a vivir con gozo la propia vida moral, al tiempo que se les ayuda a estar en condiciones de hacer lo que decía San Pedro a los primeros cristianos: “saber dar razón de nuestra Fe y de nuestra Esperanza” (1Pe 3,15).

Como en ocasiones anteriores, los Cuadernos están pensados con una metodología activa que se desarrolla en varios momentos: la motivación del tema; una sucinta presentación doctrinal que ayude a profundizar en el mismo; la sugerencia de algunos temas bíblicos que fundamentan la doctrina presentada, así como algunos textos del Magisterio oficial de la Iglesia que dan actualidad al cuerpo doctrinal. Dos pasos importantes en la metodología seguida son las preguntas que brotan de la reflexión hecha y la invitación a tomar algún compromiso (personal o como miembros de la Hermandad) en el que se concreta la doctrina reflexionada.

Es evidente que si cada uno de los miembros del Grupo prepara previamente el tema en casa, de forma que al Grupo se viene sobre todo a poner en común las propias reflexiones y vivencias, todos estarán en condición de clarificarse y enriquecerse con las experiencias y puntos de vista de los demás.

Con algunos ilustres moralistas de nuestros días es preciso compartir el convencimiento de que la educación moral, sobre todo de las nuevas generaciones, es realmente una de las necesidades primarias de nuestra sociedad.

“CAMINAD EN NOVEDAD DE VIDA” (Rom 6,4)

(Moral cristiana en un mundo pluralista)

Plan trienal de Formación de las Hermandades: 2005-2008

I. El hombre, un ser moral.

- 1.1. ¿Ha cambiado la Moral cristiana?
- 1.2. El concepto de persona desde la perspectiva cristiana.
- 1.3. La persona, sujeto de derechos y deberes.
- 1.4. Cristo, Maestro de vida: las Bienaventuranzas.
- 1.5. El cristiano hace una opción por Cristo.

II. Moral de la persona humana.

- 2.1. El cristiano opta por la vida.
- 2.2. Las agresiones contra la vida humana.
- 2.3. El valor de la sexualidad para el cristiano.
- 2.4. ¿Qué es eso de la Bioética?
- 2.5. ¿Se puede “experimentar” con el ser humano?

III. La Moral cristiana en su proyección social.

- 3.1. La superación de una ética individualista (GS 30).
- 3.2. La Iglesia y los Derechos humanos.
- 3.3. La Familia, primer campo social para el cristiano.
- 3.4. El compromiso del cristiano por la Paz.
- 3.5. La moral de la economía.
- 3.6. El cristiano y el compromiso político.

“CAMINAD EN NOVEDAD DE VIDA” (Rom 6,4)

(La Moral cristiana en un mundo pluralista)

Esquema General de cada Tema

1. Motivación del Tema
2. Iluminación del Tema
 - 2.1. Referencia doctrinal
 - 2.2. La Palabra de la Escritura
 - 2.3. La Palabra de la Iglesia
3. Nos preguntamos
4. Tomamos algún compromiso
 - 4.1. A título personal
 - 4.2. Como miembros de nuestra Hermandad
5. Para ampliar nuestro conocimiento

INTRODUCCIÓN DEL VOLUMEN I

eniendo presente cuanto queda dicho en la Presentación general de este Plan trienal de formación, es necesario hacer una Introducción más específica del volumen correspondiente al primer Curso del Plan.

La Moral cristiana no es simplemente un conjunto de normas, disposiciones o prohibiciones más o menos difíciles, más o menos razonables, más o menos modernas y actuales. La Moral cristiana no tiene nada que ver con los planteamientos morales de algunas escuelas filosóficas de la antigüedad: vgr. los estoicos, los plotínicos, los socráticos. Personas que merecen todo nuestro respecto pero de las que nos diferenciamos precisamente en la más esencial y determinante de su planteamiento. Para el cristiano lo fundamental y característico no es “la norma”, sino “la persona”. Vivir moralmente, para un cristiano, es plantear toda su existencia, y por consiguiente, todas sus actuaciones y comportamientos, en consonancia fundamental con una Persona que ha determinado su vida desde el momento del Bautismo. Esa Persona no es otra que Cristo.

Esto quiere decir, que la ‘vida moral’ de un cristiano está en plena dependencia de la relación real y verdadera que ese bautizado tenga con Cristo. Frente a la “moral de la norma”, cabe siempre el farisaico ‘cumplimiento’ (es decir, cumpro y miento). Por ejemplo, si la celebración dominical de la Eucaristía se enfoca como el simple cumplimiento de una norma, se puede efectivamente ‘ir a Misa’ sin el menor provecho, sin el menor compromiso de vida: se ha dado simple cumplimiento a la norma (= cumpliendo y mintiendo).

Por otra parte, hay no pocas personas que sin ser cristianas, incluso ni siquiera creyentes, llevan de forma natural una conducta moral positiva y laudable. El “haz el bien y no mires a quien”; el “no hagas a otros lo que no quieras que te hagan a ti”; el “obra rectamente y tendrás paz en tu corazón”, son otros tantos principios de orden ético y hasta moral, que pueden orientar, al nivel de simple criatura humana, la vida de una persona, sin que tenga necesariamente ninguna referencia de tipo religioso.

Pero la “moralidad cristiana”, no está regida simplemente por el buen corazón, por la rectitud de conciencia, o por la honestidad natural de una persona de bien. La moralidad cristiana está regida fundamental y esencialmente, por la Persona de Cristo: por sus criterios, por sus orientaciones de vida, por sus palabras, por sus enseñanzas, por sus ejemplos, por todo aquello que constituye su Proyecto de vida. Es desde ahí, desde donde el cristiano plantea y orienta su vida moral.

En el momento histórico que vivimos, momento de profundos cambios culturales, ideológicos, religiosos, de formas de vida, de formas de valorar las personas y las cosas, de formas de actuar, el cristiano tiene que identificarse y definirse. ¿Cuál puede ser el principio de identificación para el cristiano? ¿Cuál puede ser para una persona el principio de definición como cristiana? Una respuesta clara e inequívoca: la Persona de Cristo.

Al dar este primer paso en el proceso de profundización de la Moral cristiana, al estudiar en este primer Curso lo que puede llamarse la Moral fundamental, tendrá una importancia decisiva estudiar la dimensión personal del fenómeno cristiano.

Efectivamente, el cristianismo, como movimiento religioso dentro del amplio campo de las religiones existentes en el mundo actual, tiene una característica única e intransferible: el cristianismo es un movimiento religioso centrado en la persona:

- Ante todo en la Persona de Dios: mejor dicho, en un único Dios que es tripersonal: Padre, Hijo y Espíritu Santo.
- Persona es el Enviado por Dios al hombre para anunciarle la Buena Noticia de la salvación.
- Persona es la misma Buena Noticia ya que entre el Enviado y la Buena Noticia por excelencia existe una real identidad. Cristo, el Enviado, es, al mismo tiempo, la Noticia.
- Personas son los destinatarios (cada uno de los destinatarios) de la Buena Noticia.
- Lo que el cristianismo pretende es la renovación del hombre para que sea más persona.

- El objetivo último del Proyecto de Dios en la historia (= el Reino), es la creación de una humanidad que sea la gran Familia de los hijos de Dios.

En esta perspectiva personalista es importante para la Moral cristiana en la actualidad, el reto de asumirla de una forma personal. Hasta no hace demasiados años y en no pequeña medida, los cristianos hemos actuado especialmente en el plano moral, por tradición, por simple educación ambiental, por inercia, porque es “lo que toda la vida de Dios se ha hecho”.

Pues bien, ese tiempo se ha acabado. Hoy es necesario tomar en las propias manos la fe recibida y personalizarla; es decir, hacerla propia de una manera personal, traduciéndola en vida concreta en cada una de las áreas en las que se mueve el hombre: la familia, la profesión, el colegio, la universidad, la política, las diversiones, el ocio, etc.

Si el cristianismo es ‘vocación de totalidad’, no hay aspecto de la vida de un cristiano que quede fuera del influjo de la fe, llamada a convertirse en vida. No es posible olvidar a este propósito la grave advertencia del Concilio Vaticano II: “el divorcio entre la fe y la vida de muchos cristianos debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época” (GS 43).

Al dar este primer paso en el proceso de profundización de la Moral cristiana, al estudiar en este primer Curso lo que puede llamarse la Moral fundamental, tendrá una importancia decisiva hacerlo desde la clave de la persona: la Persona de Cristo y la persona del creyente.

Y como la persona no es un ser aislado, sino que está siempre inmersa y hasta configurada en parte por las cambiantes circunstancias temporales y sociales en que vive, el comportamiento y el juicio moral del cristiano habrá de tener presente a la persona en las circunstancias concretas en que se halla. Es siempre válido aquello de “yo soy yo y mis circunstancias”. No para justificar todo subjetivismo, pero sí para que no se absolutice la realidad objetiva hasta convertirla en enemiga del propio hombre.

El volumen se completa con dos ANEXOS que no solo resultan útiles, sino que son, hoy por hoy, dos referentes imprescindibles para una renovación en profundidad de la Moral cristiana: en el plano estrictamente humano se pone a disposición de los miembros del Grupo, el texto de la Declaración Universal de los Derechos humanos (10 de diciembre de 1948), Derechos todavía prohibidos para muchos hombres de nuestro mundo; y, en el plano cristiano, el Programa que Cristo dejó a sus seguidores, “sin el cual –a juicio del Vaticano II- no puede transformarse el mundo ni ofrecerlo a Dios” (LG 31): las Bienaventuranzas.

1. ¿HA CAMBIADO LA MORAL CRISTIANA?

1.1. Motivación del Tema:

Partimos de una constatación innegable: el hombre actual, también el cristiano en no pocos casos, es un hombre confundido y desconcertado en muchos campos de la existencia: también y particularmente en el campo de la vida moral. Se ha impuesto, de forma generalizada, el “subjetivismo moral”, según el cual, cada uno actúa según los dictados de una moral completamente subjetiva, hecha a la propia medida, o simplemente se mueve por la llamada ‘moral de situación’, es decir, por lo que ‘aquí y ahora’ me sirve para aprovecharme del momento presente, siempre a mi favor: el «*carpe diem*» de los clásicos.

Por otra parte, venimos de un cristianismo en el que todo, particularmente en el campo de la Moral, era claro, nítido, bien limitado y definido. Se vivía la ‘Moral del Decálogo’ o sea, la de unas normas y preceptos que establecían claramente, sin ningún género de duda, no solo lo que había que hacer en cada momento, sino también, con igual claridad y precisión, lo que había que evitar. Todo era completamente claro, aunque la ‘casuística’ que se generaba era poco menos que infinita: tanto, cuanto diversas son las personas y circunstancias en las que las personas se desenvuelven.

Pues bien, hoy somos todos conscientes del vuelco espectacular que han experimentado “las normas”: lo que ayer resultaba completamente inaceptable, hoy se vive con la mayor naturalidad; lo que hasta hace muy pocos años se veía como un comportamiento absolutamente inmoral, hoy se ve reflejado en los Medios de Comunicación Social (audiovisuales y escritos) como comportamientos cada vez más asumidos por los ciudadanos; lo que hasta antes de ayer hería la sensibilidad y hasta escandalizaba, hoy se ha convertido en situación ‘normal’ y hasta más que ‘justificada’. Se ha caído en un verdadero relativismo moral. Existe en la sociedad una especie de ‘amoralidad’ difusa en la que cada uno se va construyendo subjetivamente los propios criterios morales según su mejor saber y entender, y, desde luego, siempre a su mayor conveniencia.

También en el ámbito de los comportamientos y de la moral cristiana se han operado grandes cambios, como puede demostrarse con ejemplos todavía cercanos: la rigidez en el ayuno eucarístico, la obligatoriedad de la asistencia, bajo pena de pecado mortal, a la

Misa del domingo, el ayuno y la abstinencia durante la Cuaresma, el uso del velo por parte de la mujer en la Iglesia, etc.

¿Qué ha ocurrido? ¿Es posible que lo que antes era ‘malo’ y hasta ‘grave’ hoy ya no lo sea? ¿Cómo lo negro de ayer es hoy blanco o al menos gris?

1.2. Iluminación del Tema

1.2.1. Reflexión doctrinal

1. Un cambio se produce, sobre todo en el orden humano, cuando se cambian los acentos con los que se valoran las realidades, y, sobre todo, cuando se cambian las claves (mentales, psicológicas, religiosas) desde las que se enfocan e interpretan las personas, los acontecimientos, las diversas situaciones en las que se vive.

2. Pues bien, en el plano moral ha ocurrido eso precisamente. Hasta no hace demasiado tiempo, el referente moral para el cristiano era, fundamentalmente, “la norma”, “lo que estaba mandado”, “lo que estaba establecido”. Hoy, con el cambio operado en la sociedad y particularmente en la Iglesia con el Concilio Vaticano II, para un cristiano el referente primero y decisivo para la vida, en todas sus dimensiones, también para su vida moral, **es la Persona de Jesucristo**. La Moral cristiana ha cambiado de clave: ha pasado de la atención preferencial y hasta exclusiva a la “norma”, a la atención “central” y verdaderamente “determinante” que es la Persona de Jesucristo, reconocido como supremo Maestro de vida.

3. En nuestro mundo se ha operado, además, un profundo cambio antropológico. En un desarrollo que puede tener sus puntos negativos pero que, en principio, es positivo para el hombre, se constata un hecho innegable y por cuanto es posible prever, irreversible:

- Ha cambiado la relación del hombre consigo mismo.
- Ha cambiado la relación del hombre con Dios.
- Ha cambiado la relación del hombre con la sociedad.
- Ha cambiado la relación del hombre con la naturaleza.

4. El hombre actual, en particular, ha cobrado conciencia de sí: se ha descubierto adulto, capaz de pensar, de decidir y de actuar por sí sólo: sin la apoyatura de unas muletas o bastones que, desde fuera, le vayan sosteniendo y diciendo lo que tiene que hacer en cada momento y, sobre todo, si lo que hace está bien o está mal. El hombre de hoy quiere ser, ante todo y sobre todo, un hombre autónomo.

5. Es necesario reconocer y admitir que:

- El hombre, en su esencia más profunda, no cambia. Pero la percepción que el hombre tiene de sí mismo en las distintas épocas históricas, sí cambia.
- Dios no cambia en sí: pero la percepción que el hombre tiene de Dios a lo largo de los siglos, sí cambia.
- Cristo y su Evangelio no cambian en sí: pero la percepción que el creyente de cada época histórica tiene de Cristo y de los valores que nos propone en el Evangelio, sí cambia.
- La dimensión social del hombre no cambia porque es consustancial a su propia esencia: pero las actitudes y comportamientos del hombre frente a la sociedad, sí cambian.
- El hombre tiene una esencial relación con la naturaleza: relación que no cambia. Pero la forma de entender esa relación (de fatal sometimiento o de dominio total) sí cambia

Este cambio profundo ha conducido a la situación de un variadísimo pluralismo moral en plena consonancia con la sociedad pluralista en la que vivimos: pluralismo de razas, de culturas, de religiones, de formas sociales y políticas.

6. Un cambio particularmente determinante y significativo en el campo de la Moral es el que se produjo en el **Concilio Vaticano II (1962-1965)**. Efectivamente, desde muchos siglos atrás y hasta ese momento, en el binomio Verdad-Persona, había prevalecido siempre la Verdad. La verdad, como se entendía en

cada momento, es lo que tenía que prevalecer por encima de cualquier otra consideración, incluida la Persona. Así se explican comportamientos de la Iglesia que hoy no se comparten porque no son fácilmente comprensibles: vgr. la Inquisición, la condena de los herejes, el Índice de libros prohibidos para los católicos, etc. El Concilio Vaticano II, sin renunciar a la búsqueda incesante y al amor de la Verdad, puso por encima de todo a la Persona en sí misma: más allá de si es buena o mala, de sus aciertos o errores, si está en lo cierto o está equivocada, si es pecadora o si es santa. Este cambio ha supuesto una transformación de enorme profundidad e importancia en la consideración moral de las circunstancias en que vive el hombre, de las realidades con las que se encuentra o con las que él mismo construye. El cristiano hoy no renuncia a la Verdad, pero para el cristiano la Persona humana está por encima de la Verdad.

7. Desde hace varios años y a causa sobre todo del enorme desconcierto, de la total anomía que se observa en la sociedad y del subjetivismo feroz por el que cada uno actúa en completa despreocupación por los que están a su alrededor, se trabaja en nuestro mundo por construir el **Proyecto de una Ética mundial**. Autores de relevancia y llenos de inquietud por el porvenir del mundo, están comprometidos en la elaboración de unos principios éticos que puedan convertirse en postulados para todos los hombres de buena voluntad, más allá de sus creencias, de su cultura, de su situación económica, de sus preferencias políticas, de su pertenencia al Norte o al Sur. Y es que un mundo sin unos principios éticos compartidos por todos, se convierte lisa y llanamente en un mundo a la deriva, en una selva.

8. El concepto de Ética, tan traído y llevado por nuestros contemporáneos, podría resumirse brevemente de esta forma. Todo hombre, por el simple hecho de serlo y con anterioridad a cualquier otra consideración (cultural, religiosa, de género, política), tiene un sentido ético que se puede llamar innato: es decir, adopta comportamientos que se ajustan al intrínseco valor de la persona en sí, a las relaciones interpersonales con los demás seres humanos, y al conjunto de normas que configuran y garantizan la vida en sociedad. Este conjunto convergente de valores (persona, relaciones interpersonales, normas sociales de comportamiento), constituyen el soporte de una Ética humana.

9. Hoy se habla, en particular, de ‘**ética civil**’. El concepto de ética civil es no poco discutido y, en todo caso, muy diversamente interpretado entre los pensadores. De todas formas, si por ética civil se entiende la fiel observancia de aquellos principios y normas a los que llega la sociedad civil ‘por consenso’, el cristiano tiene que tener clara una distinción que es fundamental: **una cosa es lo socialmente legítimo, y otra bien diversa lo moralmente aceptable**. En una sociedad democrática, necesariamente plural, el Parlamento y los gobernantes tienen la obligación de ‘regular’ las situaciones que de hecho van surgiendo en el desarrollo de la sociedad, sobre todo cuando esas nuevas situaciones y fenómenos sociales son estadísticamente relevantes. Ahí podemos encontrarnos los cristianos con situaciones legales irreprochables, que sin embargo desde el punto de vista de nuestra fe no son aceptables: baste pensar en la ‘legitimidad legal’ del aborto (en los tres supuestos que oficialmente se admiten en la ley), que resulta sin embargo inaceptable para un cristiano católico.

10. Los cristianos podemos compartir el Proyecto ético que busca la sociedad. Sin embargo, la Moral cristiana tiene su especificidad, y sobre todo, tiene un horizonte de mucho más largo alcance. Como se verá en los Temas siguientes, lo específico de la Moral cristiana está en ser una Moral que se construye a partir de una relación estrecha y determinante con Cristo: con su Persona, con sus actitudes y comportamientos, con sus enseñanzas.

11. En la vida cristiana, en efecto, los tres ejes que constituyen el estatuto ético del hombre en sí, se ven notablemente enriquecidos con el “Mandamiento de los mandamientos”, el “único” que dejó Jesús a sus seguidores: el Amor al estilo de Dios: “Como Yo os he amado..” (Jn 15,12-17). El cristiano, por consiguiente, reconoce la validez de una Ética humana siempre que responda y sea expresión al mismo tiempo, de los tres ejes antes dichos. Pero afirma que él –como cristiano– da un paso más y supera la Ética con la aceptación en su vida del Mandamiento Nuevo del Amor, que fundamenta, orienta y da sentido último a todo su comportamiento moral.

12. En íntima relación con este aspecto central de la Moral cristiana, (su especificidad), está la “mediación” del Magisterio de la Iglesia cuando emite criterios o dicta normas en el orden moral para los miembros de la Iglesia. Efectivamente, la “normas morales” que de forma autorizada ofrece el Magisterio de la Iglesia, no tienen otro sentido ni otra función que “interpretar aquí y ahora” para nosotros, los valores permanentes que dimanan de la vida, de las actuaciones y de las enseñanzas de Cristo como nos lo presentan los evangelios. El Magisterio, en efecto, como enseña el Concilio Vaticano II, “no está por encima del Evangelio sino a su pleno y total servicio” (DV 10).

13. Una cosa aparece clara ya en este momento: en un mundo tan profunda y aceleradamente cambiante como el nuestro, en una sociedad pluralista hasta límites insospechados, en una cultura tan inestable y fluida como la que vivimos, no se puede pretender –porque sería absolutamente imposible además de inútil-, vivir con una “moral de recetas”. El cristiano actual ha de moverse por principios muy básicos que después debe ir aplicando, vez por vez, caso por caso, con la adultez propia del que tiene una conciencia bien formada. De ahí, precisamente, la necesidad urgente para el cristiano de formar seriamente su conciencia moral.

1.2.2. La Palabra de la Escritura

En la Palabra de Dios, Palabra dada a los hombres para iluminarlos y ofrecerles el “camino que lleva a la vida”, no se encuentran recetas más o menos concretas para irlas aplicando a cada uno de los casos y situaciones en que puedan encontrarse los hombres. Encontramos, por el contrario, y se ofrecen al creyente, algunos grandes principios y puntos firmes que constituyen, de forma irrenunciable, la base firme, la referencia fija y obligada para orientar la propia vida moral desde la perspectiva cristiana. En los Evangelios, particularmente, encontramos la Persona de Jesús que se convierte para sus seguidores en el paradigma de la vida moral: son sus actuaciones y no la ‘norma’ el punto de referencia.

- Mc 12,31: Amar a tu prójimo, bueno o malo, ‘como a ti mismo’
- Mc 7,1-23: ¿Qué es lo que mancha verdaderamente al hombre...?
- Mt 5,27-30: El nivel de adulterio según Cristo.
- 1Tes 4,3-8: Dios llama al bautizado a la santidad, no la mediocridad!
- Mt 5,20: Actuar siempre desde un planteamiento de ‘máximos’, no de ‘mínimos’.
- Mt 25,40.45: Al atardecer de la vida seremos juzgados del Amor.

1.2.3. La Palabra de la Iglesia

Concilio Vaticano II: “El género humano se halla hoy en un período nuevo de su historia caracterizado por cambios profundos y acelerados, que progresivamente se extienden al universo entero. Los provoca el hombre con su inteligencia y su dinamismo creador; pero recaen luego sobre el hombre, sobre sus juicios y deseos individuales y colectivos, sobre sus modos de pensar y sobre su comportamiento con las realidades y los hombres con quienes convive. Tan es así, que **se puede hablar de una verdadera metamorfosis social y cultural, que redunda también sobre la vida religiosa**” (GS 4).

Concilio Vaticano II: “Las circunstancias de vida del hombre moderno en el aspecto social y cultural han cambiado profundamente; hasta tal punto, que **se puede hablar con razón de una nueva época de la historia humana**” (...) De ahí provienen estas características de la cultura moderna: las llamadas ciencias exactas cultivan enormemente **el juicio crítico**; las disciplinas históricas contribuyen mucho a que sepamos **ver las cosas en lo que tienen de mudable y evolutivo**; la industrialización, urbanización y otros fenómenos que impulsan la vida comunitaria dan lugar a nuevas formas de cultura (cultura de masas), de las que proceden **nuevos modos de pensar, de obrar, de descansar**” (GS 54).

Concilio Vaticano II: “El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado sólo al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejerce en nombre de Jesu-

cristo. **Pero el Magisterio no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio**, para enseñar puramente lo transmitido, pues por mandato divino, y con la asistencia del Espíritu Santo, lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente; y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído” (Constitución *Dei Verbum* 10).

Benedicto XVI: “La potestad de enseñar, en la Iglesia, implica un compromiso al servicio de la obediencia a la fe. No es el Papa un soberano absoluto cuyo pensar y querer con ley. Al contrario: el ministerio del Papa es garantía de la obediencia a Cristo y a su palabra. No debe el Papa proclamar sus propias ideas, sino vincular constantemente a sí mismo y a la Iglesia a la obediencia a la Palabra de Dios ante todos los intentos de adaptación y atemperación, como ante todo oportunismo” (...) “El Papa es consciente de estar, en sus grandes decisiones, vinculado a la gran comunidad de la fe de todos los tiempos, a las interpretaciones vinculantes crecidas a lo largo del camino peregrinante de la Iglesia. Por ello, su poder no está por encima, sino al servicio de la Palabra de Dios, y le incumbe la responsabilidad de procurar que esta Palabra siga estando presente en su grandeza y resonando en su pureza para que los continuos cambios de las modas no la hagan pedazos” (Discurso en la Basílica de San Juan de Letrán, 7 de mayo de 2005).

Obispos españoles: “La Iglesia propone su Moral como una alternativa a la que los hombres habrán de acceder en libertad. Esta oferta no concurre competitiva ni antinómicamente con los sistemas morales surgidos de la razón rectamente orientada del hombre, ni coarta los proyectos éticos propuestos por personas o grupos sociales. Al contrario, por ser Dios quien funda la razón y la libertad humana, la proclamación por la Iglesia de su moral, integra en ella cuanto de bueno y verdadero hay en los hallazgos y creaciones de los hombres. El designio creador y salvador de Dios, en efecto, no cancela la justa autonomía, sino, más bien, la propicia y confirma (cf. GS 41b)” (*La Verdad os hará libres* n.49).

Obispos españoles: “Mirando todavía a la sociedad, toda la Iglesia tiene aún otro cometido: ha de estar atenta a aquellas metas hacia donde la conciencia ética de la humanidad va avanzando en madurez, cotejar esos logros con su propio programa, dejarse enriquecer por sus estímulos y reinterpretar, en fidelidad al

evangelio, actitudes e instituciones a las que hasta ahora tal vez no había prestado la debida atención. Actuando de esta manera, la Iglesia vigorizará continuamente la fuerza de su propio mensaje promoviendo, a la vez, su credibilidad y significación para el hombre” (*La Verdad os hará libres* n.49).

1.3. Nos preguntamos

- ¿Es lo mismo Moral que Ética? ¿En qué pueden diferenciarse?
- ¿Qué se entiende por “Ética civil”? ¿Es aceptable para un cristiano?
- ¿Por qué principios ‘morales’ se rigen los hombres en la actualidad?
- ¿Te parece que la Moral cristiana es “específica”? ¿Existen algunos principios morales ‘objetivos’ y ‘específicos’ de los cristianos? ¿Cuáles serían esos principios?
- ¿Las cosas son moralmente buenas (o malas) porque están mandadas, o están mandadas porque son buenas (o malas)?
- En el campo de la vida moral ¿no hay nada ‘objetivo’? ¿todo, absolutamente todo, es ‘subjetivo’? ¿“todo es del color del cristal con que se mira”, lo bueno y lo malo?
- ¿Qué sentido y consecuencias puede tener la afirmación de que “hemos pasado de la Moral de ‘lo mandado’ a la Moral de ‘la persona’”?
- ¿Le basta al cristiano vivir según unos principios éticos? ¿necesita la Moral?
- ¿Se puede detectar, incluso entre los miembros de nuestra Hermandad, un cierto desconcierto moral a la hora de emitir juicios de valor sobre las realidades de la sociedad?
- ¿Cuáles pensamos que podrían ser algunos principios claros y fijos que pudiéramos compartir con el resto de los hombres no creyentes o creyentes de otras religiones?

1.4. Tomamos algún compromiso

1.4.1. A título personal

1.4.2. Como miembros de nuestra Hermandad

1.5. Para ampliar nuestro conocimiento

F.Compagnoni y otros (dirs.), *Nuevo Diccionario de Teología Moral (NDTM)*, Ed.Paulinas, Madrid 1992; E.López Azpitarte, *Especificidad de la Moral cristiana*, en "Sal terrae" 78(1990), pp.489-499; H.Küng, *Proyecto de un Ética mundial*, Trotta, Madrid 1991; M.Vidal, *Diccionario de ética teológica*, Verbo divino, Estella 1991, pp.234-245; M.Vidal, *Ética civil*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *NDTM*, Ed.Paulinas, Madrid 1992, pp.656-666.

2. EL CONCEPTO DE PERSONA DESDE LA PERSPECTIVA CRISTIANA

2.1. Motivación del Tema

En un mundo en el que el hombre, por una desconcertante paradoja, es, al mismo tiempo, exaltado hasta límites insospechados y por otra parte es despreciado, machacado, oprimido y vejado hasta las formas más degradantes y despersonalizadoras, el cristiano siente más que nunca la necesidad de estudiar, a la luz de la Palabra de Dios, lo que es realmente el hombre, cuál es su dignidad, qué papel está llamado a realizar en el mundo, cuál es el significado de su existencia. Y vamos a descubrir que, ante todo y por encima de cualquier otra consideración, todo hombre, por inculto, pobre, marginado o criminal que sea, es, para un cristiano, una Persona.

Sobre la base firme de esa convicción, seria y operativamente asumida, -que todo hombre es una persona-, se puede construir el edificio de una Moral que sea auténticamente cristiana, por ser radicalmente humana. Todo lo que no sea construir sobre esta base es crear una estructura moral completamente artificial, que cambiará según la conveniencia de los legisladores de turno, y que, en definitiva, se revolverá contra el propio hombre.

2.2. Iluminación del Tema

2.2.1. Reflexión doctrinal

1. Hay que comenzar reconociendo abiertamente que no es fácil dar una definición de Persona. Y no lo es, porque la Persona es, en sí, una realidad tan profunda, tan rica, tan poliédrica, susceptible de tantos matices, que cualquier definición cerrada que se diera de ella la empobrecería necesariamente. En la persona, en efecto, se da la racionalidad, la interioridad, la necesidad de relación, la corporeidad, la condición sexuada, la dimensión social, la historicidad, y sobre todo, una enorme capacidad de amar y una paralela necesidad de ser amado. Esta riqueza lleva de forma natural a la exigencia de ir descubriendo progresivamente el valor de la persona.

2. Si no es posible dar una definición propiamente tal de la persona, sí lo es poder ofrecer una *descripción* de ella, inspirada, en este caso, en un gran pensador católico muerto prematura-

mente (Emmanuel Mounier) que dedicó gran parte de su vida a reflexionar precisamente sobre la Persona. Según Mounier la persona es un ser espiritual que tiene como característica primera una verdadera independencia interior. En virtud de esa independencia, puede hacer suya, libre y responsablemente una jerarquía de valores que unifica interiormente a la propia persona, y le impulsa a ser coherente y creativa en los diversos momentos de la vida.

3. Al estudiar el desarrollo que el concepto de persona ha tenido a lo largo de la historia, se descubre con no poca sorpresa, que tanto en Grecia como en Roma, “persona” eran solamente los ciudadanos libres que, como tales, eran los únicos a los que se les reconocían en plenitud derechos y deberes. En la sociedad griega como en la romana, **no eran personas** ni las mujeres, ni los niños ni los esclavos que, en consecuencia, no eran sujetos libres ni tenían reconocidos los derechos propios de las personas.

4. Importante es, por eso, saber y poner bien de relieve que el concepto de “persona”, aplicado a todo ser humano sin distinción, es un concepto específicamente cristiano. Efectivamente, el término ‘persona’ corresponde, en su origen etimológico, al término griego *prósopon*, que era una careta que se ponían los artistas en el teatro a fin de que resonara (“per-sonare”) la voz con más fuerza. De ahí pasó a significar lo más interior y peculiar del hombre: su propia condición de ser consciente de sí, sujeto de derechos y deberes.

5. Fue un autor cristiano, Tertuliano, el que no sólo tradujo el término griego (*prósopon*) por *persona*, sino -lo que es mucho más importante-, que le dio el significado profundo que tiene todavía en el día de hoy: persona es todo ser humano, sin distinción, en lo que tiene de más noble, digno y original. Resulta particularmente interesante y oportuno en la sociedad que vivimos, recordar que el mismo **Tertuliano aplicó el término “persona” no solo a todo hombre, por el simple hecho de serlo, sino incluso al feto humano.** Del feto decía: “es ya una persona humana quien está en camino de serlo”.

6. Este descubrimiento tiene su fundamento último y definitivo en la Palabra revelada: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza. A imagen y semejanza suya los hizo. Varón y

mujer los hizo” (Gen 1,26-27). El hombre, todo hombre, está hecho “a imagen y semejanza de Dios”. Más aún, es la única criatura querida por Dios por sí misma. Encontramos aquí la razón más profunda y definitiva de la grandeza del hombre, su puesto en la creación como coronamiento de la misma, como meta de todo, a cuyo servicio está la creación entera para que sea como el ojo que percibe la hermosura de la creación y la voz que proclama esa hermosura. En definitiva, corazón que alaba al Creador.

7. La persona es un núcleo profundo de existencia, que tiene como elemento constitutivo, la relación con los demás, desde la propia identidad.

La persona es mucho más que un simple individuo: el individuo es una realidad (cosa, animal, hombre) metida y encerrada en sí misma y contrapuesta a todo lo demás que no es ella misma. Por el contrario, la persona es **un ser proyectado a los demás desde dentro**. De tal forma, que esta ‘proyección a los demás’, la constituye en su propio ser personal. Mientras más encerrado estamos en nosotros mismos, en nuestro egoísmo, en nuestros intereses, en nuestros puntos de vista, menos persona somos. Mientras más salimos de nosotros mismos para ser para los demás, más persona somos.

La proyección hacia los demás, no es, en la persona humana, algo artificial, que se realiza por puro compromiso social, por imperativo impuesto desde fuera, o por simple necesidad de ser ayudado por los otros: brota de la propia esencia de la persona, como algo que constituye realmente la propia identidad personal.

8. A pesar de que la Historia de la Iglesia pueda desmentirlo con algunos hechos, siempre lamentables, hay que afirmar con claridad y con legítimo orgullo, que “el cristianismo sostuvo desde el principio que no existen jerarquías de dignidad en el seno de lo humano, que no hay diferencias de plenitud humana entre el varón y la mujer, el esclavo, el libre, el niño, el adulto, el deficiente, el *nasciturus*, sino que todos ellos *son*, por igual, personas, seres humanos *dignos* por sí y deben ser *tratados* como *fin*es en sí, como personas, al haber sido amados por Dios y siendo convocados a participar de su misma naturaleza” (M. Moreno Villa). En virtud de su origen en Dios, la persona humana es fin de todo, y medio para nada. Por eso, para un cristiano cualquier

forma de utilización o manipulación del hombre es absolutamente inaceptable. Cada persona, además, es una realidad absolutamente única y original. Por eso tiene que ser considerada y apreciada en la irrepetible originalidad de su ser.

9. Una de las prerrogativas fundamentales de la persona, como la ha entendido desde siempre el cristianismo, es la Libertad. La persona humana es un ser radicalmente libre. No en el sentido de que puede hacer en cada momento lo que le venga en gana, sino en el sentido profundo y dinámico de **irse liberando** de todo aquello que le impide realmente ‘ser persona’: el egoísmo, la sinrazón, la mentira, el odio, el instinto de posesión del otro, etc. Una persona llega a ser realmente “libre” en la medida en que está de verdad “liberada”.

10. Inseparablemente unido al inefable don de la libertad, tiene la persona humana –desde el punto de vista cristiano- el serio compromiso de la responsabilidad. **Libertad y Responsabilidad** son dos valores que no se pueden separar. En la sociedad que vivimos, con todo, se canta, se exalta y se defiende la Libertad en todas sus dimensiones (de expresión, de manifestación, de elección de forma de vida, de comportamiento cívico, etc.), pero se echa de menos el reclamo a la responsabilidad en igual grado de reivindicación. Y sin embargo, una persona es libre, en la medida en que es responsable. Responsable es la persona que ‘responde’, es decir, que se siente interpelada, interrogada por la realidad en la que vive inmersa para dar una respuesta adecuada desde una verdadera y recta libertad interior. La responsabilidad tiene que estar en proporción directa con el grado de libertad que se tiene: a mayor libertad, mayor responsabilidad.

11. El cristianismo, finalmente, ha tenido desde siempre del hombre **un sentido dinámico**. El hombre ‘es’ significa: el hombre se tiene que ‘ir haciendo’ incesantemente; es un ser que se construye constantemente. La persona humana está llamada a crecer, a desarrollarse, hasta la medida plena que es Cristo. Dios bendijo a los primeros hombres y les dijo: “creced”. Y no solamente en el orden biológico, sino en el orden humano íntegramente considerado, incluido el crecimiento en Cristo: cf. Gen 1,28; Ef 4,13.

2.2.2. La Palabra de la Escritura

Si hay algo relevante en la Historia de la salvación, recogida tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, es precisamente la valoración del hombre como persona humana. La Escritura privilegia precisamente aquellos seres humanos (mujeres, niños, marginados en general), en los que la “imagen de Dios” aparece particularmente oculta o desfigurada. Para la Palabra de Dios no hay nada más grande, definitivo y sagrado que la Persona humana.

- Mc 2,23-28: No es el hombre para el sábado, sino el sábado para el hombre.
- Lc 13,10-17: ¿A esta hija de Abrahán no había que soltarla de sus cadenas?
- Mc 10,13-16: Jesús no sólo no rechazaba a los niños, sino que los abrazaba... .
- Mt 9,9-13: No necesitan médicos los sanos sino los enfermos.
- Jn 8,2-11: ¿Nadie te ha condenado? Pues yo tampoco te condeno.
- Lc 7,36-50: Si este fuera Profeta, sabría quién es la mujer que lo está tocando... .

2.2.3. La Palabra de la Iglesia

Concilio Vaticano II: La semejanza del hombre con Dios “demuestra que el hombre, que es **la única criatura en la tierra a la que Dios ha querido por sí misma**, no puede encontrarse plenamente a sí mismo, sino en la entrega sincera de sí mismo a los demás” (GS 24).

Concilio Vaticano II: “Dios llama ciertamente a los hombres a servirle en espíritu y en verdad. Por este llamamiento quedan ellos obligados en conciencia, pero no coaccionados. Porque Dios tiene en cuenta la dignidad de la persona humana, que Él mismo ha creado, y que debe regirse por su propia determinación y usar la libertad. Esto se hizo patente, sobre todo, en Cristo Jesús, en quien Dios se manifestó perfectamente a sí mismo y

descubrió sus caminos. En efecto, Cristo, que es Maestro y Señor nuestro, manso y humilde de corazón, atrajo e invitó pacientemente a los discípulos” (DH 11).

Concilio Vaticano II: “El fermento evangélico fue actuando durante largo tiempo en el espíritu humano y contribuyó poderosamente a que la humanidad, en el decurso de los siglos, percibiera con más amplitud la dignidad de la persona y madurara la convicción de que, en materia religiosa, esta dignidad debía conservarse inmune de cualquier coacción humana en la sociedad política” (DH 12).

Concilio Vaticano II: “Esta formación de los laicos (al apostolado), que hay que perfeccionar constantemente **a causa de la madurez creciente de la persona humana y de la evolución de los problemas**, exige un conocimiento cada vez más profundo y una acción cada vez más adecuada. Al cumplir todas estas exigencias de la formación, hay que tener siempre muy presentes la unidad y la integridad de la persona humana, de forma que su armonioso equilibrio que de a salvo y se acrecienta” (AA 29).

Juan Pablo II: “La dignidad personal constituye *el fundamento de la igualdad de todos los hombres entre sí*. De aquí que sean absolutamente inaceptables las más variadas formas de discriminación que, por desgracia, continúan dividiendo y humillando la familia humana: desde las raciales y económica, a las sociales y culturales, desde las políticas a las geográficas, etc. Toda discriminación constituye una injusticia completamente intolerable, no tanto por las tensiones y conflictos que pueden acarrear a la sociedad, cuanto por el deshonor que se inflinge a la dignidad de la persona; y no sólo a la dignidad de quien es víctima de la injusticia, sino todavía más a la de quien comete la injusticia” (Exhortación apostólica *Christifideles laici* n.37).

2.3. Nos preguntamos

- ¿Estamos profundamente convencidos de que, en el pensamiento de Dios, el hombre en cuanto persona humana, está por encima de cualquier otra consideración que pueda haber?
- ¿Qué lugar le darías tú al ‘respeto a la persona humana’ frente a otros valores que se proclaman hoy como

inalienables y hasta supremos: vgr. la libertad, la solidaridad, la verdad, la justicia, el perdón, la misericordia?

- Ante la generalizada actitud de ofensa a la persona humana, ¿Es posible hacer algo? ¿Qué?
- Si el ser persona se mide, entre otros parámetros, por la capacidad y amplitud de establecer relaciones interpersonales, ¿Cómo podemos calificar a nuestra Hermandad desde este punto de vista?

2.4. Tomamos algún compromiso

2.4.1. A título personal

2.4.2. Como miembros de la Hermandad

2.5. Para ampliar nuestro conocimiento

B.Häring, *La responsabilidad humana bajo el signo del amor*, Herder, Barcelona 1973³; Id., *Libertad y fidelidad en Cristo*, Herder, Barcelona 1981; E.Mounier, *El personalismo*, en Id., *Obras completas III*, Sígueme, Salamanca 1990, pp.449-528; M.Vidal, *Diccionario de ética teológica*, Verbo Divino, Estella 1991, pp.458-464; M.Moreno Villa, *Persona*, en Id., *Diccionario de Pensamiento contemporáneo*, San Pablo, Madrid 1997, pp.895-906.

3. LA PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES

3.1. Motivación del Tema

Vivimos en un tiempo en el que los hombres solo saben hablar de sus derechos y exigir escrupulosamente el cumplimiento de los mismos. Parece que nos hemos olvidado que el hombre es también, al mismo tiempo, sujeto de deberes. Esta situación puede ser que responda a uno de esos movimientos pendulares de la historia por los que, después de siglos de rebajarle y hasta desconocerle al hombre y sobre todo a la mujer sus auténticos derechos, siglos en los que no se les recordaban y exigían más que sus deberes, se pasa un tiempo en el que parece que los deberes han desaparecido y no se tienen en cuenta más que los derechos. Hoy ha llegado el tiempo de reconocer que la persona humana es sujeto, al mismo tiempo, de derechos y deberes auténticamente insoslayables.

Tanto unos como otros (derechos y deberes) entran a formar parte y son objeto de la Moral que los cristianos estamos llamados a vivir en la actualidad. Más aún, si por vocación deben ser “sal de la tierra y luz del mundo” (Mt 5,13-14), los miembros de la Iglesia tienen que ser defensores inequívocos, de palabra y con los hechos, de esos derechos y deberes: inviolables, precisamente porque encuentran su raíz y fundamento en la persona.

3.2. Iluminación del Tema

3.2.1. Reflexión doctrinal

1. La Declaración de los Derechos humanos es una realidad ‘relativamente reciente’ si tenemos en cuenta los siglos que lleva el hombre sobre la tierra. Fue la Organización de Naciones Unidas (ONU) la que, el 10 de diciembre de 1948, hizo una solemne Declaración (que consta de 30 puntos) por la que todos los hombres, sin excepción y sin distinción, son sujetos de una serie de Derechos que aseguran y fortalecen la condición del hombre como Persona humana.

2. Desde ese momento histórico, la conciencia del hombre contemporáneo no ha hecho más que crecer, llegándose a formular más de 17 textos sobre distintos derechos de la persona humana en todos los estadios de su vida. Entre ellos cabe destacar: la

Declaración de los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1959), la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (20 de noviembre de 1963), la Declaración sobre los derechos de los impedidos (9 de diciembre de 1975), o la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (9 de diciembre de 1975), amén de otros Pactos y Declaraciones, que desarrollan el articulado de la Declaración Universal, como sucede con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966, entrada en vigor en 1976), o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, entrada en vigor en 1976).

En el ámbito del Consejo de Europa se promulgó la «Convención para la salvaguardia de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales» (Roma, 1950) debiendo destacarse la creación de dos órganos específicos para la protección jurisdiccional: la Comisión Europea de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo. En desarrollo de la Convención europea se suscribió, en materia de derechos sociales y laborales, la Carta Social Europea (18 de octubre de 1961), así como otros documentos.

La Santa Sede promovió la Carta de los Derechos de la Familia (22 de octubre de 1983).

Se espera todavía como gran asignatura pendiente, una Declaración, propiamente dicha, de los Derechos de la Mujer, a pesar de las Convenciones celebradas en el ámbito de Naciones Unidas sobre los derechos políticos de la mujer (1952), sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957), o sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (7 de noviembre de 1967)

3. Para un cristiano, como veíamos en el Tema anterior, la raíz de la grandeza de la persona humana es “la semejanza con Dios”: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza” dijo Dios (Gen 1,26-27).

Ahora bien, Dios es, en su esencia más profunda, el único y necesario “**ser Absoluto**”, por encima del cual es imposible pensar en alguien superior. Pero nuestro Dios es, simultáneamente, trino en Personas: es decir, es un Ser relacionado, un Ser en comunión, un Ser en el que, cada una de las tres divinas Personas, se proyecta de forma esencial a las otras dos.

4. Esto hace que, por su semejanza con Dios, la persona humana no solo **participe de la dignidad absoluta de Dios**, sino que sea al mismo tiempo, por su propia naturaleza, en lo más hondo de sí, **un ser-para-la-comunión**.

Esta “semejanza” con Dios es el fundamento más sólido de una doble virtualidad de la persona humana: su grandeza radical, su dignidad inalienable por encima de cualquier otra consideración, y su absoluta exigencia de comunión con los demás.

5. En esa “semejanza”, además, encuentra la persona humana su verdadero y definitivo fundamento, tanto del ser sujeto de derechos como del ser sujeto de deberes. Derechos y deberes para la persona humana son dos caras de una misma realidad, de forma que no se pueden esgrimir los derechos sin que, simultáneamente, se pongan de relieve los deberes. Mis derechos fundamentan los deberes de los demás para conmigo. De la misma forma que los derechos de los demás, fundamentan mis deberes para con ellos. Es esta una doble perspectiva que no se puede perder nunca de vista: derechos y deberes son absolutamente inseparables en la persona humana. A todo ‘derecho’ corresponde un ‘deber’, que, en el fondo, no es otra que el reconocimiento del derecho del otro. Por eso se puede afirmar que mis ‘derechos’ son ‘deberes’ para los otros; de la misma forma que los ‘derechos’ de los otros, constituyen la primera exigencia de los ‘deberes’ para mí.

6. Tanto los derechos como los deberes propios e intransferibles del hombre, tienen, para un cristiano, una ineludible componente moral. Buenos son los principios éticos, pero la moral cristiana va más allá de esos principios al tener como fundamento último la Persona de Jesucristo: sus actuaciones, sus actitudes, sus criterios, sus palabras concretas. Es Cristo, como veremos más adelante, el verdadero y definitivo referente del cristiano en su vida moral.

3.2.2. La Palabra de la Escritura

La Biblia no es un Tratado de filosofía. Ni siquiera es, propiamente hablando, un Tratado de Moral en el sentido técnico del término. Por eso, sería equivocado querer encontrar en la Escritura lugares en los que se hablara de forma abstracta y académica tanto de los derechos como de los deberes de los que es

sujeto el hombre como Persona humana. Siendo sustancialmente un Mensaje de salvación para todos los hombres por igual, y estando escrita para doctos e ignorantes, para personas de gran cultura lo mismo que para personas sencillas del pueblo, la Biblia habla de forma concreta y directa –muchas veces con simples ejemplos y parábolas- de los derechos y de los deberes que atañen a todos los hombres por igual.

En esta clave nos acercamos a los siguientes textos bíblicos:

- Lc 13,6-9: Parábola del hombre que cultivó su viña y vino a buscar frutos.
- Lc 12,48: Una grave advertencia: ‘Al que más se le dio, más se le va a pedir’.
- Sant 5,1-6: Todos los hombres tienen derecho a un jornal no retenido injustamente.
- Mt 10,8: Lo que habéis recibido gratuitamente, dadlo también vosotros ‘gratis’.
- Mt 18,21-35: El deudor/acreedor injusto: ¿derechos para mí, deberes para ti?
- 1Tim 6,17-19: ¿Están los derechos solo de una parte?

3.2.3. La Palabra de la Iglesia

Concilio Vaticano II: “Cada día es mayor el número de los hombres y mujeres, de todo grupo o nación, que tienen la conciencia de que son ellos los autores y promotores de la cultura de su comunidad. **En todo el mundo crece más y más el sentido de la autonomía** y al mismo tiempo de la responsabilidad, lo cual tiene enorme importancia para la madurez espiritual y moral del género humano. (...) De esta manera somos testigos de que está naciendo un nuevo humanismo, en el hombre queda definido principalmente por la responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia” (GS 55).

Concilio Vaticano II: “Cuanto atenta contra la vida –homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas mora-

les o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al obrero al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador” (GS 27).

Concilio Vaticano II: “La profunda y veloz transformación del mundo exige con gran urgencia que no exista nadie que, despreocupado del curso de las cosas e indolente en su inercia, se contente **con una ética meramente individualista**. (...) Hay quienes profesando opiniones amplias y generosas, sin embargo viven siempre como si no se preocuparan en absoluto de las necesidades de la sociedad. Más aún, muchos, en diferentes países, no estiman las leyes y las normas sociales. No pocos, con diversos fraudes y engaños, no dudan en evitar los impuestos justo u otras obligaciones debidas a la sociedad. Otros estiman poco algunas normas de vida social, por ejemplo, las establecidas para proteger la salud, o el código de circulación, sin dar cuenta de que con semejante negligencia ponen en peligro su vida y la de otros” (GS 30).

Juan XXIII: “Deseamos vehementemente que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pueda ir acomodando cada vez mejor estructuras y medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos. ¡Ojalá llegue pronto el tiempo en que esta Organización pueda garantizar con eficacia los derechos del hombre; derechos que, por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inmutables. Tanto más cuanto que hoy los hombres, por participar cada vez más activamente en los asuntos públicos de sus respectivas naciones, siguen con creciente interés la vida de los demás pueblos y tienen una conciencia cada día más honda de pertenecer como miembros vivos a la gran comunidad mundial” (Encíclica *Pacem in terris* n.145).

Juan Pablo II: “No se puede menos de recordar aquí, con estima y profunda esperanza para el futuro, el magnífico esfuerzo

llevado a cabo para dar vida a la Organización de las Naciones Unidas, un esfuerzo que tiende a definir y establecer los derechos objetivos e inviolables del hombre, obligándose recíprocamente los estados miembros a una observancia rigurosa de los mismos. Ese empeño ha sido aceptado y ratificado por casi todos los Estados de nuestro tiempo y esto debería constituir una garantía para que los derechos del hombre lleguen a ser en todo el mundo principio fundamental del esfuerzo por el bien del hombre. La Iglesia no tiene necesidad de confirmar cuán estrechamente vinculado está este problema con su misión en el mundo contemporáneo” (Juan Pablo II, Encíclica *El Redentor del hombre* n.17).

3.3. Nos preguntamos

- ¿Hemos leído el texto de los Derechos Humanos proclamados por Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948? ¿Nos hemos preocupado personalmente de buscarlos para conocerlos directamente? ¿Dónde podríamos encontrar dicho texto?
- Si conocemos el texto, ¿Crees que Cristo firmaría estos Derechos? ¿Le quitaría algo? ¿Le añadiría algo?
- ¿Echaríamos de menos alguno de esos Derechos en el ámbito de nuestra Hermandad? ¿Y de la Iglesia? ¿Cuál?
- ¿Hay algunos ‘deberes’ a los que el hombre de hoy tiende a renunciar fácilmente en la actualidad? ¿Cuáles? ¿Por qué?
- ¿Te parece que el retrato que hace el Concilio Vaticano II en el texto que hemos leído de la *Gaudium et spes* (n. 27), refleja la realidad del mundo actual? ¿Es exagerado? ¿Se queda corto? ¿Es posible hacer algo para acometer la tarea de superar semejante situación? ¿Es imposible? ¿Es inútil?
- Enumera algunos ámbitos en los que se descuidan particularmente los ‘deberes’: ¿La familia? ¿La profesión? ¿La vida cristiana? ¿La práctica cristiana?
- ¿No te parece que el compromiso de los cristianos en la defensa clara y valiente de los derechos humanos puede ser hoy un modo nuevo y particularmente significativo de ser ‘sal de la tierra y luz del mundo’?

3.4. Tomamos algún compromiso

3.4.1. A título personal

3.4.2. Como miembros de nuestra Hermandad

3.5. Para ampliar nuestro conocimiento

AA.VV., *El derecho de ser hombre*, Sígueme, Salamanca 1976; AA.VV., *La Iglesia y los derechos humanos*, Evangelio y Liberación, Madrid 1990; M.Vidal, *Diccionario de ética teológica*, Verbo Divino, Estella 1991, pp.138-146; F.Compagnoni, *Derechos del hombre*, en Id., *Nuevo Diccionario de Teología Moral (NDTM)* Paulinas, Madrid 1992, pp.347-358; Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), en C.Pozo, *Documentos de la Comisión Teológica Internacional 1969-1996*, BAC, Madrid 1993, pp.305-325.

4. CRISTO, MAESTRO DE VIDA

4.1. Motivación del Tema

En nuestros días han germinado los “maestros de vida” como los hongos y las setas en el bosque cuando llueve. Especialmente los medios de comunicación social (internet, televisión, radio, prensa diaria, revistas periódicas, revistas del corazón...), se han convertido en verdaderas cátedras en las que los distintos profesionales hablan y pontifican de todo: de lo humano y de lo divino, de lo social, de lo político, de lo científico y, especialmente, de lo religioso. Son ellos muchas veces los que hacen opinión. Con frecuencia son los que nos dan, también a nosotros los cristianos, los criterios morales por los que nos tenemos que dejar guiar en nuestras actuaciones. Todos “maestros” y, con mucha frecuencia, “inapelables”, “indiscutibles”: ¡sientan cátedra! No se les pueden discutir los criterios ¡Las cosas son como ellos dicen!

En este panorama ¿dónde queda Cristo para los cristianos? ¿No se presentó Él como Maestro de vida y no fue reconocido como tal por sus contemporáneos? ¿No dijo que el que lo sigue no camina en tinieblas? Cristo no fue un “filósofo” al estilo de Platón o de Sócrates. Cristo no teorizó sobre el hombre, sobre la vida, sobre la riqueza, sobre la política, sobre el amor, sobre la muerte. Cristo fue, ante todo y sobre todo, ¡un **Maestro de vida**!

4.2. Iluminación del Tema

4.2.1. Reflexión doctrinal

1. Con mucha frecuencia, digámoslo, con demasiada frecuencia, los cristianos tenemos de Cristo y por consiguiente del cristianismo, una visión demasiado ‘intelectualista’. Ha importado más ‘conocer’ y ‘saber’ teóricamente la doctrina cristiana, que Seguir a Cristo en la propia vida y con la propia vida.

2. Maestro, en la Antigüedad, pero también en nuestros días, no es propiamente aquella persona que ‘sabe mucho’, el que llena la cabeza del alumno de grandes conocimientos teóricos, el que enseña las últimas técnicas de investigación, el que

propone a un grupo de alumnos algunas hipótesis de trabajo científico, el que guía o acompaña al alumno en el plano meramente intelectual. Eso puede ser un Sabio o un Profesor pero no un Maestro. ¡Un Maestro es otra cosa!

3. Maestro es el que personifica y comunica “la sabiduría de la vida”: es decir, el que, desde su experiencia personal, enseña a vivir unos valores profundos y auténticos y, por eso mismo, imperecederos. Maestro es el que se sitúa por encima de lo inmediato, de lo práctico y sobre todo de lo ‘efímero’, para saber enfocar la vida desde unos valores que no pasan, que construyen al hombre desde dentro y para siempre.

4. En tiempos de Jesús había muchos ‘rabinos’, es decir, muchos llamados ‘maestros’. Pero eran más intérpretes de la Ley que propiamente maestros. Sus vidas no avalaban ni mucho menos lo que sus enseñanzas sugerían. Es Jesús mismo el que los denuncia con aquellas memorables y estremecedoras palabras: “En la cátedra de Moisés han tomado asiento los letrados y los fariseos. Por lo tanto, haced y cumplid todo lo que os digan., pero no imitéis sus obras, porque ellos dicen, pero no hacen. Lían fardos pesados y los cargan en las espaldas de los demás, mientras que ellos no quieren empujarlos ni siquiera con un dedo” (Mt 23,2-4). Jesús no era así: no era un “rabi” al uso.

5. Jesús, por el contrario, fue un Maestro que fue por delante en el desarrollo de la vida diaria, afrontando la realidad de cada día desde unas perspectivas de verdad y de autenticidad de vida. Jesús fue siempre por delante: “Si alguno quiere venir **en pos de mí**, tome su cruz cada día y me siga (Lc 9,23). Lo reconocieron incluso aquellos que se recomían por dentro de envidia ante Él: “Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios con verdad; además, no te importa de nadie, porque tú no miras lo que la gente sea” (Mt 22, 16-17). ¿Se puede hacer un elogio mayor de un Maestro?

6. Jesús, con su palabra, pero sobre todo con su vida, propuso a todos sus seguidores sin distinción un verdadero Programa de vida. ¡Ese no es otro que **las Bienaventuranzas!** Si alguien fuera proclamando a voz en grito por nuestras calles “Bien-

aventurados los pobres” seguramente lo tomaríamos por loco, o al menos por persona fuera de este mundo. Lo mismo pensaríamos si nos dijeran “Bienaventurados los mansos”, o “Bienaventurados los limpios de corazón”. Y así, sucesivamente, cada una de las ocho Bienaventuranzas que presenta el evangelista Mateo. Ese Programa del Maestro suena tan fuera de la historia, tan fuera de nuestro mundo, tan lejos de los valores que la sociedad actual promueve, busca, propicia, propone, tan fuera de lo que son las claves y parámetros de las actuaciones del hombre contemporáneo, que suenan a verdadera utopía, si no directamente a auténtica locura.

7. Y sin embargo, **ese es el Programa de vida** que nos ha dejado el Maestro, Cristo, a todos sus seguidores y discípulos. Lo que ocurre es que, al asignar el compromiso de la perfección evangélica a los Religiosos/as y Sacerdotes en exclusividad, los laicos nos hemos quedado con la generalidad de los conocidos diez Mandamientos de la Ley de Dios. Las Bienaventuranzas se quedaron “para los perfectos”. La llamada ‘gente de tropa’ no podía aspirar a tanto... Las Bienaventuranzas son una verdadera “alternativa” a los valores normales o convencionales de nuestros contemporáneos y, tal vez, de nosotros mismos.

8. Cristo no fue, pues, un Profesor de Filosofía: fue un Maestro de vida. Esto quiere decir que en el cristianismo el aspecto doctrinal es ciertamente importante, pero lo realmente determinante es la vida. Por eso precisamente, “para el cristiano no puede dejar de estar clara la conciencia de que el hecho de creer en Jesucristo interesa a la vida de la persona en su totalidad, afecta a su entera responsabilidad en los diversos niveles de sus decisiones libres. Es más, el comportamiento moral se presenta justamente como el lugar de verificación de la sinceridad de la adhesión de fe” (S.Bastianel, *Especificidad de la Moral cristiana*, en F.Compagnoni u otros [dirs.], *NDTM*, p.601).

9. Jesús, Maestro de vida, fue llamando a un primer grupo de discípulos, a los que más tarde agregó otros 72, y a los que a lo largo de la historia se les han ido agregando millones de hombres y mujeres. Todos estos, entre los que nos contamos también

nosotros, están llamados a una “vida moral de máximos”. Ser discípulo de Cristo –vocación específica de todo cristiano– es plantear la propia vida moral desde la Persona de Cristo. La vida moral del bautizado tiene que aprenderse en la “escuela” de este Maestro y tiene que moldearse según las enseñanzas de este Maestro. Siendo Maestro de vida y no simple Profesor de una doctrina sublime, Cristo pide de sus discípulos superar la ‘moral farisaica’, la moral de las apariencias, ‘la moral de mínimos’: en una palabra, llama a sus seguidores a convertir la fe en vida; a demostrar, desde una vida moral profundamente coherente, la autenticidad de la fe.

10. Este Maestro de vida, Cristo, al igual que su mensaje, ha sido visto a lo largo de la historia desde diversas perspectivas, sensibilidades, preocupaciones y exigencias. Por eso, en la comunidad cristiana, han estado siempre presentes los “maestros idóneos” que decía San Pablo. El Magisterio de la Iglesia ha sido –a lo largo de toda la historia– una mediación necesaria para asegurar la fidelidad de la comunidad creyente a la Persona y al mensaje de Cristo. El mismo Concilio Vaticano II no dudó en afirmar en su día que “el oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado únicamente al Magisterio de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo. Pero el Magisterio no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar puramente lo transmitido, pues por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo, lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído” (*Dei Verbum* 10).

4.2.2. La Palabra de la Escritura

Resulta inevitable que el hombre de hoy, también el cristiano, se sienta literalmente ‘bombardeado’ por multitud de mensajes de todo tipo y en todos los órdenes de la vida: desde los más superficiales, hasta los más íntimos y personales. No es difícil, por eso, que con mucha frecuencia el hombre actual, también el cristiano, se sienta no solamente aturdido y confuso, sino literalmente perdido y desorientado en aspectos importantes del propio actuar: en el plano de las ideas y en el plano propiamente moral. En este marco, aparece ante nosotros Cristo como un verdadero Maestro de vida.

- Mc 12,13-17: Cristo, un Maestro sincero e independiente de cualquier interés.
- Mt 23,8-10: Uno solo es vuestro Maestro: ¡Cristo!
- Sant 1,19-27: “quien escucha y no actúa en consecuencia...”
- Sant 2,14-20: “también los demonios creen...”
- 2Tim 3,1-5.14-17: Ante tiempos nuevos..., fidelidad al mensaje de la Escritura.
- Mt 28,19-20: “Id por todo el mundo y haced discípulos...”

4.2.3. La Palabra de la Iglesia

Concilio Vaticano II: “El Verbo de Dios, por quien fueron hechas todas las cosas, hecho Él mismo carne y habitando en la tierra, entró como hombre perfecto en la historia del mundo asumiéndola y recapitulándola en sí mismo. Él es quien nos revela que *Dios es amor*, a la vez que nos enseña que la ley fundamental de la perfección humana, y, por tanto, de la transformación del mundo, es el mandamiento nuevo del amor. Así pues, a los que creen en la caridad divina les da la certeza de que abrir a todos los hombres los caminos del amor y esforzarse por instaurar la fraternidad universal no son cosas inútiles. Al mismo tiempo advierte que esta caridad no hay que buscarla únicamente en los acontecimientos importantes, sino, ante todo, en la vida ordinaria” (GS 38).

Pablo VI: “¿De dónde, venerables hermanos, parte nuestro camino? ¿Qué camino hay que andar, sobre todo si prestamos atención no tanto a las razones antes expresadas, como a las leyes divinas que debemos obedecer? ¿Cuál es la meta fijada a nuestro camino? (...) Estas tres preguntas, tan fáciles y tan importantes, tienen tan sólo una respuesta que, en esta hora solemne y en esta asamblea, queremos repetir y proclamar a todo el mundo. *La respuesta es Cristo. Cristo es nuestro principio, nuestro guía, nuestro camino; Cristo es nuestra esperanza y nuestro fin.* (...) El es nuestro principio, nuestra vida y nuestro fin. En nuestra asamblea no debe brillar otra luz, sino Cristo, que es la luz del mundo. Nuestras inteligencias no deben buscar otra verdad sino las palabras del Señor, que es nuestro único Maestro. No debemos ocuparnos sino de obedecer siempre sus mandatos con una

obediencia fiel” (*Discurso de Apertura de la segunda Sesión conciliar*, 29-IX-1963)..

Juan Pablo II: “Con la apertura realizada por el Concilio Vaticano II, la Iglesia y todos los cristianos han podido alcanzar una conciencia más completa del misterio de Cristo ‘misterio escondido desde los siglos’ (Col 1,26) en Dios, para ser revelado en el tiempo: en el Hombre Jesucristo, y para revelarse continuamente en todos los tiempos. En Cristo y por Cristo, Dios se ha revelado plenamente a la humanidad y se ha acercado definitivamente a ella y, al mismo tiempo, en Cristo y por Cristo, el hombre ha conseguido plena conciencia de su dignidad, de su elevación, del valor trascendental de la propia humanidad, del sentido de su existencia” (Encíclica *El Redentor del hombre*, n.11).

4.3. Nos preguntamos

- Cada uno de nosotros tiene ‘su’ o ‘sus’ maestros particulares en la vida diaria: un periódico, una cadena de radio, un canal de televisión, un locutor/a, un presentador/a etc. ¿Son estos ‘maestros’ más influyentes en mi vida que nuestro gran y único Maestro, Cristo?
- ¿De dónde sacamos los criterios y orientaciones fundamentales a la hora de juzgar, orientar los asuntos, jerarquizar las prioridades, tomar decisiones importantes, en la vida personal? ¿Y en la vida de nuestra Hermandad?
- ¿Se puede aplicar a nuestra vida (personal y de Hermandad) la grave denuncia que hizo el Vaticano II cuando afirmó que “el divorcio entre la fe y la vida diaria de muchos cristianos debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época” (GS 40)? ¿Asumimos nosotros el criterio difundido en la sociedad de que ‘lo que es legítimo según la ley es igualmente aceptable desde el punto de vista moral’? Poned algún ejemplo.
- ¿Qué opinas, real y sinceramente, del Programa de las Bienaventuranzas? ¿Es absolutamente inalcanzable? ¿Es para unos pocos privilegiados? ¿Es muy utópico y poco realista para nuestro tiempo? ¿Es mejor es ignorarlo? Nno tiene nada que ver con nuestra vida moral?

4.4. Tomamos algún compromiso

4.4.1. A título personal

4.4.2. Como miembros de nuestra Hermandad

4.5. Para ampliar nuestro conocimiento

J.Sobrino, *Seguimiento*, en C.Floristán-J.J.Tamayo (coord.), *Conceptos fundamentales de Pastoral*, Cristiandad, Madrid 1983, pp.936-943; J.M.Castillo, *El seguimiento de Jesús*, Sígueme, Salamanca 1986; J.Loís, *¿Qué significa ser cristiano como seguidor de Jesús?*, Madrid 1984; J.M.Castillo-J.A.Estrada, *El proyecto de Jesús*, Sígueme, Salamanca 1985; J.Sobrino, *Seguimiento de Jesús*, en C.Floristán-J.J.Tamayo (edit.), *Conceptos fundamentales del cristianismo*, Trotta, Madrid 1993, pp.1289-1296.

5. EL CRISTIANO HACE UNA OPCION POR CRISTO

5.1. Motivación del Tema

El hombre actual ha sido calificado de 'hombre light': es decir, un hombre frágil, de voluntad flaca, incapaz de opciones serias, profundas, definitivas.

La sociedad, por su parte, está viviendo una seria crisis de responsabilidad: nadie es responsable de nada: las contratas y subcontratas de las grandes empresas (de telefonía, de construcción, de infraestructuras, de seguridad ciudadana, etc.) funcionan de tal forma que en realidad resulta prácticamente imposible encontrar "al responsable último" de algo, sobre todo si funciona mal

En nuestros días, además, se ha efectuado un cambio de conciencia muy profundo. Por una de esas paradojas que ni siquiera los sicólogos son capaces de explicar, asistimos a un doble movimiento de enorme importancia: de una parte está la ligereza con que se tratan los temas relativos a la vida; y, de otra, la consideración y valoración del hombre por encima de cualquier otra realidad. Es lo que se conoce con la expresión 'giro antropológico'. La atención se ha centrado por completo en el hombre, en su valor, en su autonomía, en su libertad, en sus derechos. Hoy se pone la atención sobre todo en el sujeto moral y en la libertad que constituye a la persona..

Ante semejante situación es obligado preguntarse si el hombre contemporáneo tiene capacidad de hacer alguna Opción fundamental en su vida y, en consecuencia, -referido en particular a los cristianos- cuál debe ser el centro de esa Opción fundamental.

5.2. Iluminación del Tema

5.2.1. Reflexión doctrinal

1. Una "opción de vida" es, por definición, una elección clara, consciente, globalizante que hace una persona de la propia vida, de forma determinante y definitiva. Esta opción puede hacerse por un género de vida determinado, por un compromiso científico, social o político, y en especial, de forma específica, por una persona. En el caso de optar por una persona, esa opción significa el compromiso de compartir con ella un proyecto de

vida en común dentro de la vida matrimonial: es la decisión de compartir por entero con la otra persona todo lo que se es y todo lo que se tiene. A partir de esa opción, cuando se toma completamente en serio y con todas sus consecuencias, la vida de un hombre o de una mujer, cambia: jerarquiza sus valores, orienta sus comportamientos, realiza y alcanza la propia identidad personal.

2. La opción por Cristo, en cuanto Maestro de vida, es el compromiso fundamental que todo cristiano hace en el momento de su bautismo. Pero en el momento actual, en esta sociedad en la que todo comunicador social se constituye en “maestro indiscutible”, pontificando de todo y sobre todo, el cristiano adulto está llamado a renovar de forma consciente y personal su opción por Cristo, sabiendo que Cristo no es un Maestro de teorías, de ideas puras, de realidades abstractas: ¡es **Maestro de vida!**

3. La Moral específicamente cristiana encuentra su fundamento último y definitivo en la elección que el cristiano hace por la Persona de Cristo. Es una Opción viva y dinámica que tiene que irse desarrollando a lo largo de toda la vida, y en los momentos más concretos. Entre la Opción fundamental por Cristo y las opciones concretas y determinadas que hay que ir haciendo en la vida de cada día, existe una relación estrecha y decisiva. Y así, una Opción por Cristo que no se traduzca en las mil circunstancias por las que pasa el cristiano, es una opción completamente abstracta e ilusoria. Por otra parte, una actitud de infidelidad continua a las pequeñas opciones morales de cada día, acaba por debilitar y menoscabar por completo la realidad de una Opción (con letras mayúsculas) que quiera ser fundamental.

4. En la sociedad ‘light’ en que vivimos, sobre todo en el campo del comportamiento moral, el cristiano está desafiado a renovar, de manera plenamente consciente y con toda fuerza, su **opción fundamental** por Cristo.

El mayor desafío que debe enfrentar hoy el cristiano, por encima de cualquier Norma moral, más o menos clara y rígida, es el de “optar fuerte y decididamente”, desde el fondo de la propia persona, por Cristo: por su Persona, por sus valores, por sus planteamientos de vida. La vida moral del cristiano tiene que estructurarse, ordenarse, jerarquizarse y actuar desde la Opción fundamental por la Persona de Cristo, o sea, a la luz de su vida, de sus enseñanzas, de sus actuaciones.

5. Para que la Opción fundamental no quede en puras palabras, en una frase más o menos atractiva pero sin contenido, es necesario que se vaya ‘desmenuzando’, que se vaya expresando en muchas pequeñas opciones particulares a lo largo de cada día, en cada ocasión, en toda circunstancia. La Opción fundamental no admite paréntesis en su realización, ni condiciones propicias, ni vacaciones de tiempo o espacio. La Opción fundamental por Cristo nos acompaña siempre y en toda circunstancia de vida.

6. Por otra parte, la Opción fundamental por Cristo no es un acto de puro “voluntarismo”: es decir, no basta ‘querer’, no basta proponérselo, aunque ‘hay que querer’. La Opción fundamental no es fruto ante todo de nuestra buena voluntad, aunque tengamos la mejor buena voluntad; aunque tengamos una voluntad de hierro. Es el resultado de la actuación en nosotros de las virtudes que Dios infundió en nuestros corazones en el momento del Bautismo: la Fe, la Esperanza y el Amor. Al decirle decididamente que “sí” a Cristo, nosotros estamos dando una respuesta positiva a la oferta gratuita que nos hace de su Persona, que se presenta como **el Camino, la Verdad y la Vida**. Cristo va siempre por delante.

7. En el contexto de la Opción fundamental es necesario, y hasta obligado, abordar y situar el tenebroso y desconcertante ‘misterio de la iniquidad’: es decir, el misterio del pecado en el hombre. ¿Puede el hombre ser infiel incluso a la palabra dada a Dios? Puede, y de hecho, lo es! ¿Puede el hombre agredir, manchar y desfigurar la ‘imagen de Dios’ en sí mismo y en los demás? Puede y de hecho, la profana: tanto en sí mismo como en los demás. Esta misteriosa capacidad de mal puesta en juego, es lo que, en clave cristiana, llamamos “pecado”.

8. La relación entre Dios y el hombre, y más en concreto, entre Cristo y el bautizado, se ha expresado bíblicamente mediante el símil de la relación sponsal. Cristo es presentado en el Nuevo Testamento como “el esposo de la Iglesia” (cf. 2Cor 11,2-3; Ef 5,27; Ap 21,2.9).

Pues bien, así como en un matrimonio las relaciones interpersonales sufren altibajos, pudiéndose incluso romper del todo, **de forma análoga**, las relaciones entre Cristo y el bautizado sufren altibajos –**no por parte de Cristo que permanece siempre**

fiel: 2Tim 2,11-13; 1Cor 1,9-, pero sí por parte del bautizado. El bautizado puede estrechar cada vez más esas relaciones interpersonales, pero las puede también enfriar; las puede enfriar e incluso las puede romper del todo, gravemente: puede pecar!

9. Por eso, en virtud de la condición frágil y hasta pecadora del hombre, es necesario reconducir *constantemente* la propia vida, es decir, los propios pensamientos, los propios criterios, las propias actuaciones a los principios y enseñanzas del Maestro. En este sentido se dice que la vida moral requiere una constante actitud de conversión. La vida moral, lo mismo que la vida biológica, no se hace de una vez por todas: **se va haciendo cada día**, en cada circunstancia, en cada coyuntura de la vida

10. La Opción fundamental por Cristo tiene una mediación importante: **la Iglesia**. Cristo dijo a los apóstoles: “el que a vosotros oye, a Mí me oye” (Lc 10,16). Pues bien, el cristiano consciente y coherente con su fe tiene que moverse entre dos extremos igualmente peligrosos: por una parte, el subjetivismo radical que conduce a hacer en cada momento lo que más le convenga sin tener en cuenta para nada el valor de las normas; y, por otra, el objetivismo absoluto, según el cual la persona tiene que someterse, por encima de todo, a la norma sin tener en cuenta para nada las circunstancias personales en que pueda encontrarse el sujeto. Entre ambos extremos, y como moderador que garantiza la fidelidad del bautizado a la Persona de Cristo, se sitúa el Magisterio auténtico de la Iglesia que interpreta de forma autorizada el criterio moral capaz de responder adecuadamente a la situación en que pueda encontrarse el creyente. Hay que moverse, pues, entre la propia conciencia, adulta y bien formada, y la interpretación que, de forma autorizada, van haciendo en cada momento de la historia aquellos que han sido constituidos en la Iglesia Maestros autorizados de la doctrina Moral cristiana.

11. **Es de importancia decisiva** afirmar una vez más que la opción por Cristo y, por consiguiente, una vida moral cristiana auténtica y coherente en todos los momentos de la existencia, es **absolutamente imposible sin la presencia y la acción del Espíritu Santo** en el bautizado. La vida moral cristiana, como queda dicho, no es fruto del ‘voluntarismo’ del creyente ni tampoco de las propias fuerzas morales. Es Dios el que, mediante su Espíritu Santo,

nos hace capaces de “seguir a Cristo” en cada momento de la vida diaria. El cristiano no es simplemente una persona entusiasta de Cristo aceptado como ‘líder social’ o ‘jefe religioso revolucionario’: es un discípulo! Y si la verdadera revolución de Cristo es la del Amor – que Cristo traduce como “nacer de nuevo” (Jn 3,3-8)-, es absolutamente imposible realizarla, en nosotros y a nuestros alrededor, sin la fuerza del Espíritu Santo que es el Amor sustancial de Dios.

5.2.2. La Palabra de la Escritura

En el Nuevo Testamento aparecen los discípulos de Jesús como aquellos, hombres y mujeres, que lo siguen compartiendo con Él su destino; asumiendo el desarrollo frecuentemente problemático de su vida; haciendo propias sus palabras y enseñanzas; reproduciendo sus actuaciones en las diversas circunstancias de la vida; aceptando sus orientaciones como criterio fundamental y decisivo para **organizar la propia existencia** en los distintos ámbitos, en los diversos momentos, situaciones vitales o históricas en que puedan encontrarse. Por todo esto se puede afirmar que discípulo/a de Cristo es todo aquel que hace una opción fundamental por Él.

- Mt 12,30: “El que no está conmigo....”
- Jn 6,60-69: “¿También vosotros queréis marcharos..?”
- Lc 16.10: “El que es fiel en lo poco...”
- Rom 7,14-25: No acabo de comprender mi conducta.....
- Flp 3,7-11: “Todo me parece basura..”
- Heb 13,8: ¡La única “norma” que ‘no pasa’ es la Persona de Cristo!

5.2.3. La Palabra de la Iglesia

Concilio Vaticano II: “Los Obispos son los pregoneros de la fe que ganan nuevos discípulos para Cristo y son los maestros auténticos, o sea los que están dotados de la autoridad de Cristo que predicán al pueblo que les ha sido encomendado la fe que ha de ser creída y ha de ser aplicada a la vida, y la ilustran bajo la luz del Espíritu Santo, extrayendo del tesoro de la Revelación cosas nuevas y viejas (cf. Mt 13,52), la hacen fructificar y con

vigilancia apartan de su grey los errores que la amenazan (cf. 2Tim 4,1-4)” (Constitución *Lumen gentium* 25).

Concilio Vaticano II: “La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo. Y con toda razón. Con frecuencia, sin embargo, la fomentan de forma depravada, como si fuese pura licencia para hacer cualquier cosa, con tal que deleite, aunque sea mala. La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. **Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión** para que así busque espontáneamente a su Creador, y **adhiriéndose libremente a éste**, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa” (Constitución *Gaudium et spes* 17).

Concilio Vaticano II: “Siempre deseará el hombre saber, al menos confusamente, el sentido de su vida, de su acción y de su muerte. La presencia misma de la Iglesia le recuerda al hombre tales problemas. Pero es sólo Dios quien creó al hombre a su imagen y lo redimió del pecado, el que puede dar respuesta cabal a estas preguntas, y ello por medio de la Revelación en su Hijo, que se hizo hombre. **El que sigue a Cristo, Hombre perfecto, se perfecciona cada vez más en su propia dignidad de hombre**” (Constitución *Gaudium et spes* 41).

Juan Pablo II: “La orientación fundamental puede pues ser radicalmente modificada por actos particulares. Sin duda pueden darse situaciones muy complejas y oscuras bajo el aspecto psicológico, que influyen en la imputabilidad subjetiva del pecador. Pero de la consideración de la esfera psicológica no se puede pasar a la constitución de una categoría teológica, como es concretamente la ‘opción fundamental’ entendida de tal modo, que en el plano objetivo, cambie o ponga en duda la concepción tradicional de pecado mortal. Si bien es de apreciar todo intento sincero y prudente de clarificar el misterio psicológico y teológico del pecado, la Iglesia, sin embargo, tiene el deber de recordar a todos los estudiosos de esta materia, por un lado, la necesidad de ser fieles a la Palabra de Dios que nos instruye sobre el pecado; y, por el otro, el riesgo que se corre de contribuir a atenuar más aún, en el mundo contemporáneo, el sentido del pecado” (Exhortación apostólica *Reconciliación y penitencia*, n.17).

5.3. Nos preguntamos

- ¿Tengo conciencia de haber hecho en mi vida una verdadera Opción por Cristo? ¿Cuándo? ¿En el Bautismo? ¿en la Primera Comunión? ¿En la Confirmación?
- ¿Adecuamos nuestra vida a los valores del Evangelio?
- La Moral que orienta la vida del cristiano actual ¿Es la Moral de la Norma o la Moral que se deriva de una auténtica Opción fundamental por Cristo?
- ¿En qué relación ponemos el cambio de clave moral (de la Norma a la Persona de Cristo) con la necesidad de Formación: es útil, es indiferente, es absolutamente necesaria?
- ¿Qué idea tengo del 'pecado' ¿Cómo lo definiría?
- Se dice que *el hombre actual ha perdido el sentido del pecado*. ¿Qué opinamos nosotros a este respecto? ¿Compartimos esta afirmación? ¿En qué actuaciones se pondría de manifiesto esa pérdida?
- Mi pertenencia a la Hermandad, ¿Me ayuda a afianzar y desarrollar mi Opción por Cristo? ¿De qué forma? ¿Con qué medios especialmente?

5.4. Tomamos algún compromiso

5.4.1. A título personal.

5.4.2. Como miembros de nuestra Hermandad

5.5. Para ampliar nuestro conocimiento

F.Herráez, *La opción fundamental*, Sígueme, Salamanca 1978; B.Häring, *Libertad y fidelidad en Cristo I*, Herder, Barcelona 1981, pp.177-232; M.Vidal, *Opción fundamental y actitudes éticas*, SM, Madrid 1991; K.Demmer, *Opción fundamental*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *Nuevo Diccionario de Teología Moral (NDTM)*, Paulinas, Madrid 1992, pp.1269-1278; R.Fabris, *Moral del Nuevo Testamento*, en *NDTM*, pp.1207-1223.

ANEXOS

ANEXO I

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera «distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios».

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

proclama la presente

Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal inde-

pendiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa

de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

ANEXO II

LAS BIENAVENTURANZAS

“Al ver Jesús el gentío subió a la montaña, se sentó y se le acercaron sus discípulos. Él tomó la palabra y se puso a enseñarles así:

Bienaventurados los pobres de espíritu,
porque de ellos es el Reino de los cielos.

Bienaventurados los mansos,
porque ellos poseerán en herencia la tierra.

Bienaventurados los que lloran,
porque ellos serán consolados.

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia,
porque ellos serán saciados.

Bienaventurados los misericordiosos,
porque ellos alcanzarán misericordia.

Bienaventurados los limpios de corazón,
porque ellos verán a Dios.

Bienaventurados los que trabajan por la paz,
porque a esos los va a llamar Dios hijos suyos.

Bienaventurados los que viven perseguidos por su fidelidad,
porque éstos tienen a Dios por Rey.

Dichosos vosotros cuando os insulten, os persigan y os calumnien de cualquier modo por causa mía. Estad alegres y contentos, porque Dios os va a dar una gran recompensa; porque lo mismo persiguieron a los profetas que os han precedido” (Mt 5,1-12).